



Comunicado 7

## Es urgente que los docentes trasladen y adapten sus cursos a modalidad virtual

**12 de marzo del 2020.** El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica (UCR) informa a la comunidad universitaria:

1. La Universidad de Costa Rica mantiene sus actividades académicas y administrativas bajo las modalidades de mediación virtual y a favor del trabajo remoto. Se reitera al personal docente la urgencia de trasladar y adaptar los cursos a la modalidad virtual.

Al tomar como referencia el comportamiento epidemiológico nacional la institución, a través del CCIO, está en constante actualización de las medidas preventivas que buscan interrumpir la cadena de transmisión y disminuir la curva exponencial de propagación del virus.

De momento, (al ser las 3:00 p. m.), no tenemos notificación por parte del Ministerio de Salud de casos positivos con la enfermedad COVID-19 entre las personas miembros de la comunidad universitaria. Se recalca que es facultad exclusiva de dicha autoridad brindar información sobre casos sospechosos o confirmados en el país con la enfermedad COVID-19.

En adición a lo dispuesto en los comunicados del CCIO 1 y 4, las personas de la comunidad universitaria que regresen a Costa Rica provenientes de países con circulación activa del virus que causa la enfermedad COVID-19, deberán permanecer en aislamiento en su domicilio por un periodo de 7 días naturales desde su ingreso al país.

De igual forma, las personas que presenten síntomas de gripe, también deberán permanecer en aislamiento domiciliario por 7 días naturales, a partir de la aparición de los síntomas. En ambos casos deberán completar la declaración jurada disponible en el Portal UCR en la opción de relación laboral.

El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) es la instancia institucional que se activa cuando ocurre una situación de emergencias a lo interno de la UCR y cuando los eventos lo ameritan. Requiere de una acción coordinada y actúa como la autoridad máxima en las fases de respuesta y rehabilitación. El Vicerrector de Administración coordina el CCIO y convoca a otras instancias técnicas asesoras de acuerdo con la naturaleza del evento.

Las medidas emitidas por el CCIO aplican a todas las sedes, recintos, estaciones y fincas experimentales, sin excepción.

Toda comunicación deberá ser coordinada previamente con el CCIO. En este contexto, hacemos un vehemente llamado a la comunidad universitaria a no emitir comunicaciones, a

Nuestra *salud mental* importa



menos de que exista confirmación por parte de Ministerio de Salud, y sean coordinadas con el CCIO.

Le recordamos que la comunicación oficial se emite por medio de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) a través de los canales oficiales de la Universidad de Costa Rica: correo electrónico de la UCR y el micrositio <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html>.

Se reitera la necesidad de acatar los protocolos de higiene recomendados por el Ministerio de Salud: lavado de manos frecuente con jabón, protocolo de estornudo y tos <https://www.facebook.com/UniversidadCostaRica/videos/2982530081828777/>, no visitar a personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío y evitar el saludo con contacto físico.